

**Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República Argentina y el
Gran Ducado de Luxemburgo para la Eliminación de la Doble
Imposición con respecto a los Impuestos a la Renta y sobre el
Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo.**

Fecha de Firma: 25/10/2024

Fecha de B.O.:

Vigencia:

Aplicación desde:

Aplicación hasta:

Observaciones: Tendrá efectos el mismo día en que el Convenio entre en vigor conforme el apartado 2 del Artículo 29 del Convenio.